



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

CARTA XIX.

MEXICO 18 DE SETIEMBRE DE 1844.

MI QUERIDO AMIGO: Entre las inconsecuencias del general Santa-Anna, se presentó una garrafal el 25 de julio de 1844, pues dirigió á la cámara de diputados una iniciativa pidiendo se le autorizase con facultad *extraordinaria*..... para aumentar la cuota de las contribuciones..... y las *demás que juzgue necesarias* imponer. Esta pretension nos llenó de *escándalo*..... He aquí al mismo número hombre que por el órgano del ministro Baranda nos repitió hasta el fastidio en la cámara, que no solo no queria facultades *extraordinarias*, sino que aun cuando se lo concediesen, no las aceptaria. Semejante pretension fué con justicia desoída. Conceder tamaña facultad seria lo mismo que entregar una espada cortadora en las manos de un furioso. Pedir semejante autorizacion, é ilimitadamente, era lo mismo que constituirlo árbitro soberano de todas las propiedades de los mexicanos. Sin duda previó Santa-Anna que se le negaría para tener entonces alta cara para decir..... Que no podia hacer la campaña de Tejas: que los diputados querian entregar á sus enemigos aquel bello territorio: que eran unos traidores, y que congreso que obraba de este modo no debía existir..... Abajo congreso, hágame el hombre necesario en la república, hágame dictador y.... Sáquese de tal antecedente la consecuencia que se quiera, y será exacta en bu-

na lógica. Desde entonces dica.... Santa-Anna se ha preparado por sí mismo ruina. Así lo tengo escrito en mi diario, y sin ser profeta lo predije, y en cuatro meses tuvo su cumplimiento.

PRISION DEL ULTIMO ASESINO DE MR. EGERTON Y SU ESPOSA.

En otra parte he hablado de este hecho atroz: * réstame decir que al fin fué arrestado el último reo que faltaba de los tres, escapándose de la cárcel de la Acordada por la azotea, y por una corniza muy estrecha, pues se metió á ayudar á unos peones y se aprovechó del descuido de los mandones. Un alguacil lo encontró por el Salto del Agua, y á pesar de ser cobardísimo le puso mano y lo llevó al juez D. José María Puchet, quien le prosiguió su causa, le condenó á muerte y fué ejecutado en Tacubaya. El mismo magistrado publicó un extracto de la causa por la imprenta que le hace mucho honor, resultando de él que lo que robó este malvado y sus compañeros se distribuyó entre los tres, y les cupo á cada uno en la repartición á razon de *tres reales*. ¡Por tan ratera suma cometer tres homicidios! ¡cuánta sería la perversidad de estos malvados!

DESAZONES DE LAS CAMARAS CON EL GOBIERNO Y CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

El día 30 de julio varios Sres. diputados hicieron proposición á la cámara pidiendo que se señalase la marcha que debería seguir para no ser censurado como lo había sido por un editorial del Diario del gobierno. Era notorio á todo México que desde mediados de junio, tanto la comision reunida de hacienda y guerra habían trabajado en la ley del préstamo de cuatro millones, concluyéndose á las diez de la noche algunas sesiones. A pesar de este afán, que tocaba en heroico, Santa-Anna censuraba cáusticamente la conducta de las cámaras diciendo que se resistían á ministrarle auxilios para la guerra de Tejas, pues acaso creía que el congreso lo autorizase para saquear las casas ricas de México, mandándoles á sus dueños una escolta de soldados con un oficio para que les sacasen á mano armada diez ó doce mil pesos, como lo hizo en Veracruz cuando tuvo la primera noticia del desembarco de la expedición de Barradas en Ca-

* Carta 6.ª de mis apuntes que estoy publicando, entrega segunda, desde donde puede tomarse el hilo de esta historia, pág. 56.

bo Rojo. Léyose el artículo editorial que motivaba la moción; confesé que estaba fuerte y ofensivo á la cámara, deduciéndose de su contexto no solo la calumnia de la morosidad que se nos imputaba sino también que en concepto del gobierno era inútil la existencia del congreso, queriendo mandarlo todo y solo Santa-Anna. Hablé contra la proposición, no porque desconociere su justicia, sino porque ya en el senado se estaba trabajando sobre lo mismo con empeño, y porque era notorio á la nación el esmero con que dimos la ley. Creí inútil toda exposición ó razones para vindicarnos, porque donde mandan las bayonetas, callan las leyes. Que yo veía ya preparados los materiales para correr la misma suerte que el congreso anterior, y por momentos esperaba oír la voz de algun ayuntamiento de guajolotés que diese anatema al congreso y ver *repente factus* á Santa-Anna hecho un dictador pintiparado mandándonos á chirriónazos, quedándonos en este caso el único arbitrio de apelar al cielo. Dije también que debíamos condenar al desprecio las imputaciones y baldones del Diario, pues conocíamos á sus directores y escritores, gente despreciable á quien habia combatido ya el Siglo XIX, y nosotros dado una noticia cumplida de cuantos negocios habíamos despachado desde la apertura de la cámara, lo que se verificó á pedimento mio, porque conocía el teatro y los actores. El Sr. Sagaceta dijo: Que sentía que el senado nos hubiese ganado por la mano, y que resultaba en alguna manera cierta mancilla contra nuestra cámara, pues no había anticipádose cuando era la más ofendida en el caso. El diputado Chico se esplicó con dureza contra el gobierno, hasta decir... *Que el artículo del Diario era el relámpago de la tempestad que amenazaba la disolución del congreso.*

Bien convencidos estábamos de esta verdad, y que si no se había verificado, era porque el *Maese Pedro* de Tacubaya, aunque tenia los titeres en su mano, todavia no podia moverles á su placer los hilos; pues conocía que los departamentos lo aborrecían de muerte habiéndolos condenado á la miseria, y que á la primera voz de alarma todos clamarian por su ruina, y abajo mi hombre. Efectivamente, no es motivo para queerá uno el que lo mate de hambre, y esto habia hecho Santa-Anna.

La mañana de 1.º de Agosto, se nos pasó en sesion secreta, y en ella se leyó el dictámen de la comision de gobernacion sobre los artículos injuriosos á la cámara, insertos en el Diario: del primero de ellos se dijo y supo que lo dictó el mismo ministro Baranda al redactor Di-

Betancourt, y el segundo fué formado por Santa-Anna, y al que le garantizó con su firma en la imprenta, se le dieron *sesenta pesos* (yo no lo aseguro porque pasó en secreto). La comision solicitó del gobierno el reglamento formado años atrás, para arreglar la conducta de los editores á quienes impone la obligacion de ponerse de acuerdo en lo que publiquen con el ministerio de relaciones, para que la responsabilidad recaiga sobre el ministro; pero esta medida la frustró el ministerio, diciendo que aquel reglamento estaba variado por otro posterior que estaba en la secretaría de hacienda, á cuyo gefe se habia encomendado la revision de los artículos, lo que yo y mis compañeros tuvimos por una falsedad, porque nada tenia que ver el ministro de hacienda con las atribuciones del de relaciones interiores. Mandóse por tanto al gobierno que informara con justificacion dentro de tercero dia, entendido de que si no lo hacia, la cámara procedería á dictar sus providencias. Entre tanto, por medio del Siglo XIX, se vindicaba completamente al congreso. El ministro no obedió la orden, escusándose de cumplir con ella por sus ocupaciones... y porque habia recibido tarde el oficio en que se le mandaba. Los editores del Diario del gobierno se quejaban amargamente contra el Sr. senador *Peña y Peña*, porque habia reclamado el primero los insultos que se le habian hecho al congreso.

En este intermedio tiempo se publicó por la imprenta de Torres en plieguitos sueltos una obrilla intitulada *Alfa y Omega* que se repartia *gratis* en el portal. Su objeto era proclamar *dictador, consul, protector ó calabaza*, á un hombre que él solo gobernase á los mexicanos en absoluto. Atribuyóse á un jóven á quien ha tentado el diablo por revolucionario, que ha disipado su herencia en semejantes intentonas en las que siempre ha salido mal, que ha cambiado de colores, y que no pudiéndose arreglar asimismo, quiere gobernar á todo un nuevo mundo. Tambien en aquellos mismos dias apareció un libelo impreso, cuyo rubro era: *mientras haya congreso, no puede haber progreso*; eréyóse muy fundadamente que habia salido de Tacubaya, y se le atribuyó á D. José Ignacio Basadre; la cámara acordó que se le mandase á Santa-Anna, para que oficialmente supiese el estado en que se hallaba el congreso atacado por bribones. El 9 de este mismo mes de agosto, mandó llamar Santa-Anna al presidente de la cámara (que lo era el Sr. Llaca) con quien habló largas horas, como acostumbra, para hacerle creer que su intencion no era destruir el congreso, sino por el contrario, conservarlo mirándo-

lo como hechura suya; pero así lo creyó como en los montes de Oueda. Santa-Anna había perdido el derecho á la confianza para ser creído, su vida política presenta una larga serie de contradicciones y perjuri- os, pues su sistema no ha sido otro, que hacer lo que le tiene cuenta; sea justo ó injusto, sin detenerse en la moralidad de los medios. Por otra parte la experiencia de lo ocurrido con el Sr. Iturbide, nos enseñaba que este era el camino trazado para subir al trono; si en 1822 dió el primer botafuego *el pensador* mexicano para que erigiese un imperio, en 1844 le habían seguido por iguales vias los Basadres, Alcachofas y otros entes de igual calaña.

Cuando la cámara se quejó al gobierno del modo vilipendioso con que se habían calificado por el Diario, dijo. . . . Que había leído con profunda indignación y sentimiento aquellos artículos; mas la respues- ta á esta esposición fué un tejido de desvergüenzas y baladronadas que apenas usaria un cabo de órdenes para dar de palos á un soldado á quien reprendía. Esta atrevida respuesta, fué obra del ministro Baranda, que comprometió al ministro Trigueros para que la fir- mase como lo había hecho con el redactor del Diario *Betancourt*, yo no sé si será ó no exacto el juicio que se formaron muchos, de que lo había hecho con el depravado objeto de que Trigueros se atrajese la indignación pública, de modo que el gobierno lo separase del minis- terio, para que en él le sucediese Baranda como pretendía. A ac- tos de bajezas, se correspondía con actos de magnanimidad y caballe- ría por parte de la cámara. En 5 de agosto pidió el Sr. Reyes mi- nistro de la guerra, sesión secreta, diósele, y en ella presentó y puso en manos del Sr. Llaca, el presupuesto de gastos de la guerra de Te- jas de orden de Santa-Anna. El presidente no quiso leerlo, sino que se lo devolvió diciéndo: *la cámara no quiere saber nada, y confia en la lealtad del gobierno, que hará muy buen uso del dinero que solicita.* ¡Que contraste!

En la misma sesión del 10 de agosto, leyó la comisión nombrada sobre las injurias vertidas en el Diario contra la cámara, el dictamen que había formado, y concluyó pidiendo que se pasase al gran jura- do, y he aquí acusado al ministro Trigueros, y caído en el garlito que le preparó su compañero Baranda. En la misma sesión secreta se leyó la respuesta dada por el gobierno, la que se le mandó in- cluyéndole el impreso. . . . *No puede haber progreso mientras haya con- greso.* Decía el gobierno que ya había dictado providencias para re- coger el papel y que se castigase su autor. Se aseguró que el pre-

fecto habia logrado tomar toda la edicion en la imprenta, que pasaba de dos mil ejemplares ya tirados, y tambien la planta, y que el autor era un fulano *Istacalco*. Yo no conozco este santo en el *almanaque*. No sabemos que persona alguna fuese castigada, lo que si sé es, que en el senado pidió sesion secreta el Sr. Pedraza y que asistiese á ella todo el ministerio: ya reunido, entre varias preguntas que hizo á los secretarios fué una de ellas. . . . ¡Si era cierto que del ministerio se habia mandado imprimir el papel titulado: Mientras haya congreso no puede haber progreso? A la que nada respondieron. . . . Nadie ha visto castigar por este exceso á persona alguna, se ha procurado guardar silencio. *Unde hoc?* Infieranlo mis lectores. Yo extraño aqui aquella calificacion de loco que hizo Santa-Anna en el Dómine Landero, cuyo cerebro mandó curar en S. Andrés Chalcicomula, donde aunque hay locos no hay hospital donde se curen. . . .

En 14 de agosto ademas de haberse mandado por la cámara pasase la esposicion injuriosa del gobierno al jurado, se mandó imprimir el dictamen de la comision, agregándose una relacion exacta de cuanto habia ocurrido en este negocio para instruccion del público. Sabida esta resolucioñ por el gobierno pasó á la cámara un pliego en cuyo sobre se leia: *urgente y reservado*. Ya nos retirábamos á nuestras casas cuando recibimos el cartapasio, lo abrimos para imponernos, y vimos que el gobierno se oponia vigorosamente á que se procediese á la impresion, usando de palabras altaneras y amenazantes. Mandóse proceder á la impresion á pesar de estas comunicaciones, y que se pasase el oficio á la comision de gobernacion. Emplazados para sesion en la noche, la comision nos dijo que acababa de tener una sesion con el ministro Baranda, que habia firmado el oficio, y se habia marchado para Tacubaya á pedir instrucciones á su señor, que estaba pendiente de su resultado, por lo que no podia concluirse este asunto sino hasta pasados dos dias. La cámara convino en ello. Al levantarse la sesion, yo pedí que se me oyesen algunas reflexiones para terminar pacificamente este asunto sin mengua de la cámara ni del gobierno. Dije, pues, que opinaba que una comision del seno de la cámara pasase á Tacubaya, y en sesion secreta propusiese á Santa-Anna que recogiera por un decreto los impresos ofensivos á la cámara, y entonces ésta se abstendria de circular sus defensas. Conozco que tal medida seria inútil porque nadie querria devolver los impresos que tuviesen; ántes por el contrario, por el hecho de mandarlos recoger los retendrian; mas dictando esta provi-

dencia, el gobierno mostraba su arrepentimiento, y esto equivaldria á una satisfaccion decente del agravio. En suma, el expediente se imprimió y circuló en el Siglo XIX de 3 de setiembre de 1844, núm. 1013 sin que se arredrase la cámara ni lo frustrasen las artimañas del ministro de justicia. Es preciso referir, con sentimiento, que el manejo del Sr. Baranda en este asunto, nada ha tenido de decente, sino por el contrario. Al mismo tiempo que se trataba de transar este asunto por medios pacíficos de parte de la cámara, se insertaba en el Diario del gobierno un art. del Censor de Veracruz en que á la cámara se le hacian recriminaciones sobre la demora que habia sufrido la ley de los cuatro millones, artículo cuya publicacion probablemente fué excitada por el gabinete. Tambien á la sazón que habia ofrecido este ministro concurrir con la comision, ni lo verificó ni tampoco dió contestacion alguna al oficio que se le libró el dia 21 de agosto avisándole que el dia 22 se declararia la impresion del expediente. No presentándose Baranda, y el dia emplazado no terminaba sino hasta las doce de la noche, el Sr. Llaca dijo chuscamente que nos aguardásemos hasta esa hora. Algo mas hubo: el deseo de terminar este asunto con tranquilidad, hizo que el Sr. diputado Silioco procurase hacer que el ministro, en sesion con la comision, tomase un sesgo de prudencia; mas esta oficiosidad se atribuyó á toda la cámara. Esta conducta obligó á la cámara á que se publicase la impresion y pasase á la seccion del gran jurado. La energia de la cámara, sin duda, en otro que no fuese el ministro Baranda, podria hacerlo volver sobre sus pasos; pero él deseoso de ganar el afecto de Santa-Anna y sin perder de vista el ministerio á que aspiraba, seguia adelante. En un preciosísimo artículo del Siglo se dijeron verdades duras, pero verdades que ofendieron á Santa-Anna; mas Baranda á guisa de paladin se presentó en la palestra, denunció el artículo y resultó ser del Gallo Pitagórico, es decir, del senador D. Juan Morales. Siguió sus trámites el expediente, y llegado el dia de calificarlo en el gran jurado, acudió mucha gente á las galerías del senado tomando el pueblo interés en la absolucion de la este gallo, que ha cantado divinamente y tonos variados: defendióse muy bien y salió absuelto con unanimidad de votos y de aplausos; el acusador no osó presentarse á sostener su acusacion, y gallo que huye de otro gallo en un palenque sufre una pena vergonzosa. Esta tapada tuvo lugar el dia 10 de setiembre de 1844.

Estos malos ratos de que era causa el Sr. Baranda, no solo tuvie-

ron lugar en las cámaras, sino que pasaron á lo interior del ministerio, dejó de ser compacto, y mal avenidos los secretarios entre sí; el Sr. Bocanegra les dió un eterno á Dios haciéndoles gentilmente una profunda catatufa con aquel modo caballeroso que sabe conciliarse el afecto, y le sucedió D. Crescencio Rejon, jóven de gran talento, pero fatídico, pues en cuantas revoluciones se ha metido ha salido mal, y en esta última peor, como ya veremos, y aplaudiremos el modo sábio y enérgico con que ha sostenido el decoro de la nacion en las notas diplomáticas con el enviado de los Estados-Unidos del Norte-América sobre agragacion de Tejas, sobre esa usurpacion infame que se nos pretende hacer, y que cubriria de infamia aun al saltador mas atrevido. Ah! Si yo fuera digno de ser oido en el tribunal supremo de justicia, yo le suplicaria que al tratarse en él la causa del Sr. Rejon, lo considerase bajo el punto de vista que quiso Epaminondas ser juzgado, no como hombre que habia prorogadose el mando por seis meses, sino como gefe que habia dado á los espartanos el grande espectáculo en Leuctres de que los tebanos eran hambres y que sabian vencerlos.

MUERTE DE LA ESPOSA DEL GENERAL SANTA-ANNA.

DASE IDEA DE SU PARENTACION EN CATEDRAL.

El viernes 23 de agosto á las seis y media de la tarde murió en Puebla la Sra. D.^a Inés Garcia de Santa-Anna, y al siguiente dia se lo anunciaron los secretarios del despacho vestidos de luto, quienes por esta circunstancia dieron á conocer á Santa-Anna el objeto de su visita en Tacubaya á una hora inesperada. A la una y media de la tarde del sábado 24, se anunció por la artillería este acontecimiento. Prontamente se arregló el ceremonial que debia guardarse en sus honras, hiciéronse con la magnificencia propia de esta catedral, comenzando la vigilia la tarde del 26. El acompañamiento de palacio á la iglesia, fué lucidísimo y cual se hiciera á un soberano *. La

* Este acontecimiento se participó á la cámara por el ministro Rejon el lunes 26, para que nombrase una comision de su seno, de la que fué presidente el Sr. Rodríguez de San Miguel: á mi se me nombró en segundo lugar, que no acepté por estar indispuesto. La pira se pintó de gran lujo é iluminó con hachas perfectamente. Colocose la música en un tablado fuera del coro, y se reunieron multitud de instrumentos en número de sesenta, entre músicos y cantores que atronaban al pase que deleitaban al auditorio. El arzobispo hizo los oficios. Santa-Anna pagó cien misas que se dijeron durante la vigilia en las capillas de catedral, con ornamento blanco, por no permitirle el rito de aquel dia, y por lo que los sacerdotes se hicieron notables del comun del pueblo.

concurrancia marchó bajo la vela del corpus, y la tropa de la guarnicion formó balla en la carrera. El sermón de honras lo predicó el Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove, y se desempeñó muy bien: tenia bastante tela de que cortar, porque la difunta tenia notorias virtudes, que hicieron compadecer generalmente su fallecimiento.

En la tarde de este dia, pasó la gran concurrancia al pésame á Tacubaya, Santa-Anna mostró alguna serenidad, pero desplegó su dolor y llanto cuando despues llegó su familia.... ahí recordó lo que debia á una esposa fiel, trabajadora y virtuosa, á la que fué su angel tutelar, y desde cuya muerte datan las desgracias que le han sobrevenido. ¡Qué cosa es una esposa de estas cualidades? Es una joya inapreciable, es el mayor bien que dispensa Dios á un hombre sobre la tierra, que pocas veces la conocen y estiman en sus quilates. Bendijo en Puebla el último suspiro de esta buena Señora el padre jesuita Corral: el Sr. obispo hizo su funeral con toda pompa, y el cadáver se mandó á Alvarado, lugar del nacimiento de dicha señora, por disposicion testamentaria suya. Murió en la casa del Sr. D. Joaquin Haro y Tamariz, circunstancia que debemos tener presente por lo que luego diré.—ADIOS.

